



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Imantia RV Iberia, Fondo de Inversión, por encargo de Imantia Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la “Sociedad Gestora”)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Imantia RV Iberia, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2020 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- Hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Imantia RV Iberia, Fondo de Inversión determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Romina Parrella
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.930

26 de abril de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/04032

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Balances

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en euros con dos decimales)

	2020	2019
Activo corriente		
Deudores (nota 5)	514.903,15	368.572,91
Cartera de inversiones financieras (nota 6)		
Cartera interior		
Instrumentos de patrimonio	14.470.162,61	19.409.835,33
Instituciones de Inversión Colectiva	897.680,00	2.386.151,04
Derivados	-	4.810,00
	15.367.842,61	21.800.796,37
Cartera exterior		
Instrumentos de patrimonio	948.457,92	1.772.447,18
Total cartera de inversiones financieras	16.316.300,53	23.573.243,55
Tesorería (nota 7)	1.756.590,40	844.711,46
Total activo corriente	18.587.794,08	24.786.527,92
Total activo	18.587.794,08	24.786.527,92
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		
Partícipes	(161.177.549,12)	(160.851.804,23)
Reservas	915.803,93	915.803,93
Resultados de ejercicios anteriores	182.323.050,29	182.323.050,29
Resultado del ejercicio	(3.541.054,76)	2.263.001,51
	18.520.250,34	24.650.051,50
Pasivo corriente		
Acreeedores (nota 9)	55.748,54	132.036,42
Derivados (nota 6)	11.795,20	4.440,00
Total pasivo corriente	67.543,74	136.476,42
Total patrimonio y pasivo	18.587.794,08	24.786.527,92
Cuentas de compromiso (nota 6)		
Compromisos por operaciones largas de derivados	2.142.508,00	1.835.890,00
Total cuentas de compromiso	2.142.508,00	1.835.890,00
Otras cuentas de orden		
Pérdidas fiscales a compensar (nota 10)	58.408.184,37	58.408.184,37
Total otras cuentas de orden	58.408.184,37	58.408.184,37
Total cuentas de orden	60.550.692,37	60.244.074,37

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2020	2019
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 9)	(369.278,39)	(523.845,70)
Comisión depositario (nota 9)	(16.617,52)	(23.573,10)
Otros	(22.653,36)	(47.076,62)
Resultado de explotación	(408.549,27)	(594.495,42)
Ingresos financieros	464.505,42	822.953,80
Gastos financieros	(2.557,31)	(1.343,74)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	846.065,72	914.736,27
Por operaciones de la cartera exterior	120.052,16	140.830,50
Por operaciones con derivados	(27.899,27)	(6.034,72)
	938.218,61	1.049.532,05
Diferencias de cambio	(2,27)	0,21
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	(4.481.631,46)	515.230,18
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(531.801,88)	106.446,01
Resultados por operaciones con derivados	480.763,40	371.487,85
	(4.532.669,94)	993.164,04
Resultado financiero	(3.132.505,49)	2.864.306,36
Resultado antes de impuestos	(3.541.054,76)	2.269.810,94
Impuesto sobre beneficios (nota 10)	-	(6.809,43)
Resultado del ejercicio	(3.541.054,76)	2.263.001,51

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.541.054,76)	2.263.001,51
Total de ingresos y gastos reconocidos	(3.541.054,76)	2.263.001,51

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(153.289.515,75)	915.803,93	182.323.050,29	(4.027.406,71)	25.921.931,76
Saldo ajustado al 1 de enero de 2019	(153.289.515,75)	915.803,93	182.323.050,29	(4.027.406,71)	25.921.931,76
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2.263.001,51	2.263.001,51
Operaciones con partícipes					
Suscripciones	768.097,34	-	-	-	768.097,34
Reembolsos	(4.302.979,11)	-	-	-	(4.302.979,11)
Aplicación de la pérdida del ejercicio	(4.027.406,71)	-	-	4.027.406,71	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(160.851.804,23)	915.803,93	182.323.050,29	2.263.001,51	24.650.051,50
Saldo ajustado al 1 de enero de 2020	(160.851.804,23)	915.803,93	182.323.050,29	2.263.001,51	24.650.051,50
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(3.541.054,76)	(3.541.054,76)
Operaciones con partícipes					
Suscripciones	911.177,03	-	-	-	911.177,03
Reembolsos	(3.499.923,43)	-	-	-	(3.499.923,43)
Distribución del resultado del ejercicio	2.263.001,51	-	-	(2.263.001,51)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(161.177.549,12)	915.803,93	182.323.050,29	(3.541.054,76)	18.520.250,34

IMANTIA RV IBERIA, FI

Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

(1) NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Imantia RV Iberia, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo), es una Institución de Inversión Colectiva, constituida en Madrid, el 10 de enero de 1994, por un periodo de tiempo indefinido, con domicilio social en Serrano 45, de Madrid.

La normativa reguladora básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, que desarrolla la anterior Ley, en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en las circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

-Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.

-Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

-Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurren circunstancias de mercado que lo aconsejen.

-Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.

-Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.

-Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue inscrito con el número 475 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Imantia Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Los valores se encuentran depositados en CECABANK, S.A., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Imantia Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2020.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 29 de abril de 2020.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio actual no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

(3) APLICACIÓN / DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de las pérdidas del Fondo del ejercicio actual, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a la cuenta "Participes".

La distribución del beneficio del Fondo del ejercicio anterior, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 29 de abril de 2020 ha consistido en traspasar los resultados del ejercicio a la cuenta "Participes".

(4) PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

• Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

• Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.

• Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.

• El resto de ingresos o gastos referidos a un periodo, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su

propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

•Partidas a cobrar

-Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

-La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

•Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

-Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés de mercado.

-En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

-El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

-La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

(1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

(2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican

técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

(3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

(4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

(5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) 6º del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

(6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

(7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

•Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

•Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta "Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones" del epígrafe "Deudores" del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. El efectivo depositado en concepto de garantía se contabiliza en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden ("Valores aportados como garantía").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados".

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. El efectivo y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido,

determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(g) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

•Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).

•Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

(h) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

(i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(j) Transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes y operaciones vinculadas las definidas como tales en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva y en los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, que desarrolla dicha ley.

(5) DEUDORES

Un detalle de este capítulo al cierre de los ejercicios actual y anterior es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Hacienda Pública, deudora		
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 10)	86.651,95	148.133,44
Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	139.634,44	165.068,40
Devolución doble imposición	5.304,39	-
Otros deudores	6.348,64	7.366,03
Depósitos en garantía en mercados organizados y en OTC	276.963,73	48.005,04
	514.903,15	368.572,91

En Otros deudores se recoge al cierre del ejercicio actual, principalmente, los saldos pendientes de liquidar por dividendos que se liquidaron en el inicio del ejercicio

2021.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al cierre del ejercicio actual y anterior.

El vencimiento de los saldos deudores al cierre del ejercicio actual y anterior es inferior al año.

(6) CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

Un detalle de la cartera de inversiones al cierre de los ejercicios actual y se muestra a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Cartera interior		
Instrumentos de patrimonio	14.470.162,61	19.409.835,33
Instituciones de Inversión Colectiva	897.680,00	2.386.151,04
Derivados	-	4.810,00
	15.367.842,61	21.800.796,37
Cartera exterior		
Instrumentos de patrimonio	948.457,92	1.772.447,18
	16.316.300,53	23.573.243,55

Durante el ejercicio actual y el anterior el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado.

(a) Vencimiento de los activos financieros

El vencimiento de los activos financieros mantenidos en cartera por el Fondo durante el ejercicio actual y el anterior es indeterminado.

(b) Importes denominados en moneda extranjera

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al cierre del ejercicio actual y el anterior.

Durante el ejercicio actual y el anterior, el Fondo no ha realizado operaciones con Partes Vinculadas ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Cuentas de compromiso

Al cierre del ejercicio actual y anterior, el detalle de las operaciones contratadas por el Fondo se muestra a continuación

• A 31 de diciembre de 2020

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente comprometido
						Nominal comprometido	Pérdidas	
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	32	15/01/2021	1.580.158,00	(14.442,20)	IBEX 35
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	99	19/03/2021	373.725,00	(6.930,00)	EURO STOXX B
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	15	19/03/2021	188.625,00	(750,00)	EURO STOXX O
						2.142.508,00	(22.122,20)	

• A 31 de diciembre de 2019

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente comprometido
						Nominal comprometido	Pérdidas	
Compra de opciones "call"	Larga	No organizado	EUR	130	17/01/2020	1.261.000,00	(2.600,00)	IBEX 35
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	6	17/01/2020	574.890,00	(3.192,00)	IBEX 35
						1.835.890,00	(5.792,00)	

Los derivados de pasivo recogen al cierre del ejercicio actual los saldos acreedores derivados de las variaciones en el valor razonables de los instrumentos financieros derivados. El ejercicio anterior recoge los derivados de activo y de pasivo, principalmente, las primas cobradas por operaciones con opciones y warrants comprados, así como los saldos deudores y acreedores derivados de las variaciones en el valor razonables de los instrumentos financieros derivados.

(7) TESORERÍA

El detalle de este capítulo del balance al cierre del ejercicio actual y el anterior es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Cuentas en depositario	581.590,40	375.211,46
Otras cuentas de tesorería	1.175.000,00	469.500,00
	1.756.590,40	844.711,46
En euros	1.756.565,12	844.684,02
En moneda extranjera	25,28	27,44
	1.756.590,40	844.711,46

Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al cierre del ejercicio actual y el anterior, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

El vencimiento de este epígrafe al cierre de los ejercicios actual y anterior es inferior al año.

(8) FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios actual y anterior se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre del ejercicio actual y anterior el fondo no tenía participes con una participación significativa.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	Euros	
	2020	2019
Patrimonio del Fondo	18.520.250,34	24.650.051,50
Valor liquidativo	19,17	22,42
Número de participes	3.571	3.956

(9) ACREEDORES

Un detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios actual y anterior, es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Hacienda pública acreedora		
Por Impuesto sobre Sociedades (nota 10)	-	6.809,43
Otros acreedores		
Comisiones	39.336,40	53.616,45
Otros	16.412,14	71.610,54
	55.748,54	132.036,42

Un detalle de las comisiones a pagar al cierre de los ejercicios actual y anterior y del importe devengado por éstas durante dichos ejercicios, es como sigue:

	Euros			
	2020		2019	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	31.487,09	369.278,39	42.211,99	523.845,70
Custodia	7.849,31	16.617,52	11.404,46	23.573,10
	39.336,40	385.895,91	53.616,45	547.418,80

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Imantia Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Durante los ejercicios actual y anterior, por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión del 2,00% anual sobre el valor patrimonial del Fondo, calculada diariamente.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito fija del 0,09% anual pagadera a CECABANK, S.A., calculada sobre el patrimonio del Fondo.

En Otros se recoge al cierre de los ejercicios actual y anterior, principalmente, los saldos por reembolsos de participaciones pendientes de liquidar que se liquidaron al inicio de 2021 y 2020, respectivamente.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al cierre de los ejercicios actual y anterior.

El vencimiento de los saldos acreedores al cierre de los ejercicios actual y anterior es inferior al año.

(10) SITUACIÓN FISCAL

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios actual y anterior y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(3.541.054,76)	2.269.810,94
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	-	(1.588.867,66)
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	(3.541.054,76)	680.943,28
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 9)	-	6.809,43
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	(86.651,95)	(148.133,44)
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	(86.651,95)	(141.324,01)

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 3/2016, que modifica la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Fondo puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas del ejercicio y siguientes con el límite del 70% de la base imponible. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años.

El Fondo no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación, con relación a los ejercicios pendientes de prescripción. No se estiman contingencias significativas futuras que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en

que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. El Fondo, una vez realizada la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio actual, dispondrá de unas bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros por importe de 61.949.239,13 euros.

(11) TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante los ejercicios actual y anterior no se han realizado operaciones con partes vinculadas.

(12) POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

La Sociedad Gestora del Fondo gestiona las inversiones del Fondo de acuerdo a la política de inversión definida en el Folleto Informativo, registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y teniendo en cuenta en todo caso los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación a los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

Con el fin de cumplir la política de inversión del Fondo, se realizan operaciones con instrumentos financieros, que pueden conllevar exposición a riesgos de crédito, liquidez y mercado.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia, por lo que no se espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior la cartera de inversiones financieras del Fondo no presenta exposición a este riesgo.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago, principalmente por reembolsos solicitados.

El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras se presenta desglosada en la nota 6 de la presente memoria. Riesgo de mercado

-Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar a los flujos de efectivo o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la cartera de inversiones financieras del Fondo no presenta exposición a este riesgo.

-Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de fluctuación de la cotización de la divisa en que está denominado un activo, respecto a la moneda de referencia del Fondo.

La exposición al riesgo de tipo de cambio al cierre del ejercicio actual y anterior se encuentra desglosada en cada nota de esta memoria de cuentas anuales.

Medición y control de los riesgos por utilización de derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no puede superar el patrimonio neto de la IIC. Para la medición de este riesgo, se utiliza el Método del Compromiso, según la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la CNMV (modificada por la Circular 1/2012, de 26 de julio).

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el porcentaje del importe comprometido en instrumentos derivados sobre el patrimonio asciende a 11,45% y a 3,45%, respectivamente.

(13) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios actual y anterior.

(14) REMUNERACIÓN DEL AUDITOR

Los honorarios de auditoría correspondientes a la auditora de las Cuentas Anuales del ejercicio actual y el anterior han ascendido a 2.036,13 euros, con independencia del momento de su facturación.

(15) INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Durante los ejercicios actual y anterior, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que al cierre de los ejercicios actual y anterior sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

(16) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

INFORME DE GESTIÓN - EJERCICIO 2020

Evaluación de los mercados y situación del Fondo

Cerramos un año singular 2020, que pasará a la historia como el año de la crisis global provocada por el Covid-19 y la inmediata respuesta de gobiernos y bancos centrales de todo el mundo con políticas de estímulo, monetarias y fiscales encaminadas a paliar los efectos de la crisis. En la segunda mitad del año se ha producido la recuperación de los mercados, para cerrar en casi todas las categorías de activos en máximos anuales. En la recta final del ejercicio han tenido lugar dos acontecimientos que han supuesto un revulsivo a los mercados, ambos en el mes de noviembre: las elecciones americanas, que trajeron consigo un cambio de gobierno con victoria por parte del partido demócrata; y el lanzamiento de las primeras vacunas contra el Covid-19. Desde entonces, los mercados comenzaron a cotizar la recuperación económica, un cambio estructural hacia políticas fiscales más expansivas y una eventual vuelta de la inflación. El año se cierra adicionalmente con el acuerdo sobre el Brexit y asistimos, asimismo, al acuerdo en la Unión Europea de solidaridad entre los países miembros.

Este contexto de recuperación interrumpió las caídas en los tipos bonos del Tesoro de EE. UU., que repuntan desde mínimos de abril. No ocurre así en Europa, donde el programa de compra de activos del BCE lleva a la deuda pública española y portuguesa a 10 años a terreno negativo, de forma temporal, pero en todo caso a mínimos históricos. El diferencial de España con Alemania se situó en 62 puntos básicos, con un fuerte estrechamiento en la prima de riesgo. El crédito corporativo de grado de inversión ha mostrado muy buen comportamiento, con volúmenes récord de emisión en primario y de flujos de entrada en fondos. Los segmentos de high yield y subordinación lideraron los mercados.

En bolsas se produjeron grandes disparidades entre regiones, de modo que los índices chinos y estadounidenses alcanzan niveles previos a la crisis, mientras que en Europa siguen por debajo pese a su fuerte aceleración a fin de año por el reajuste del mercado hacia valores de sesgo cíclico, en los que Europa tiene un mayor peso relativo. Las bolsas americanas superan sus máximos históricos, con el S&P y Nasdaq que subieron un 16,3% y un 43,6%, respectivamente. Europa recupera, aunque con menor intensidad, con una caída en el Eurostoxx del 5,1% en el año, en tanto que el Ibex-35 baja un 15,4% a pesar de la notable recuperación experimentada en la última parte del ejercicio. A final de año se acentúa la debilidad del dólar y la fortaleza de las materias primas, de hecho, en el ranking de mayores subidas anuales se encuentran la plata, el cobre y el oro.

A lo largo del ejercicio se ha ido rotando la cartera en función de la evolución de la crisis sanitaria: en un primer momento se adoptó un posicionamiento más conservador, ante la incertidumbre sobre el impacto social y económico, reduciéndose el peso en aquellos sectores más cíclicos, como el financiero (especialmente bancario), automoción y energía, sobreponderando los sectores farmacéutico y eléctrico. Al mismo tiempo, se minoraron las posiciones en valores de menor capitalización ante el riesgo de liquidez que pudiera existir en momentos como los actuales. Según avanzaba el ejercicio, y en especial desde el mes de mayo, se

eleva la exposición en sectores cíclicos ante las perspectivas de una recuperación más rápida de lo inicialmente esperado; en este sentido, se incrementa el peso en bancos, turismo y el sector inmobiliario, que habían sido muy castigados desde el inicio de la crisis, así como en industrial y consumo, si bien buscando compañías con un posicionamiento diversificado geográficamente para reducir el sesgo doméstico, a la vista del impacto que la crisis puede tener en la economía española. Por lo que se refiere al sector financiero, tras elevar el peso en la banca doméstica en el mes de agosto por motivos de valoración, redujimos posición en los grandes bancos multinacionales, volviendo a retomar peso en el sector de la mano del sector seguros ya en el mes de noviembre. En paralelo, rebajamos peso en temáticas más defensivas como eléctricas y servicios públicos, salud, telecomunicaciones y consumo defensivo.

Cabe destacar la toma de beneficios realizada en el sector de turismo en la última parte del ejercicio, al considerar que ya descontaba gran parte de la recuperación. En valores concretos retomamos posiciones en Inditex, Applus, Talgo, Cie Automotive, Gestamp, Sacyr, ACS, Mapfre o Solaria según avanzaba la recuperación, reduciendo peso en Repsol, Telefónica, Logista o Viscofan, y tomamos beneficios en IAG tras el espectacular comportamiento desde la compra. A lo largo del ejercicio se vendieron opciones fuera del dinero, tanto call como put, para aprovechar los elevados registros de volatilidad. Los niveles de inversión en renta variable finalizan el ejercicio en el entorno del 95%.

Nuestro escenario central para 2021 es moderadamente optimista, confiando en que la llegada de las vacunas acabe por tener bajo control la expansión del virus, y que esto se traduzca en una paulatina vuelta a la normalidad económica. Este hecho, añadido al mantenimiento de los estímulos monetarios y fiscales implantados por bancos centrales y estados, debería de ejercer de un fuerte soporte para los activos de riesgo en general. El fondo mantendrá el sesgo relativamente procíclico en la medida que se vayan confirmando las favorables perspectivas de recuperación, esperando a que la nueva oleada de recaídas provocada por la Covid-19 vaya decayendo, lo que unido al avance en las vacunaciones en todo el mundo permitirá consolidar la normalización. En este sentido, según avance el trimestre mantendremos especial atención a sectores como el bancario, turismo y consumo discrecional, que pueden ser los más favorecidos de un nuevo impulso de la economía.

Gastos de I+D

A lo largo del ejercicio 2020 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Información relativa al medioambiente

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Adquisición de acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2020

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de este informe de gestión no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.